

RV: ESCRITO PRONUNCIAMIENTO UGPP JULIO ALCIDES ANZOLA REAL RAD 11001333501020130078502

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/03/2022 8:14

Para: Victor Ernesto Tovar Gomez <vtovarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (138 KB)
ESCRITO PRONUNCIAMIENTO UGPP JULIO ALCIDES ANZOLA REAL RAD 11001333501020130078502.docx (1).pdf;

De: JUDY ROSANNA MAHECHA PAEZ <jrmahecha@ugpp.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 8:00
Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion F Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02sftadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ESCRITO PRONUNCIAMIENTO UGPP JULIO ALCIDES ANZOLA REAL RAD 11001333501020130078502

Honorables Magistrados

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN “F”

M.P. LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA

Ref.: Proceso Nulidad y restablecimiento del derecho
Dte.: JULIO ALCIDES ANZOLA REAL
Dado: UGPP
Rad. 11001333501020130078502

JUDY MAHECHA PAEZ abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la demandada UGPP me permito presentar escrito pronunciándome en relación con el recurso de apelación presentado por mi poderdante, estando en términos de ejecutoria el auto que admitió la apelación.

Sin otro particular

--

JUDY MAHECHA PAEZ
APODERADA PRINCIPAL UGPP
C.C. No. 39.770.632 de Madrid (C/marca)
T.P. No. 101.770 del C. S. de la J.
Tel.-3108612934 Correo electrónico: jrmahecha@ugpp.gov.co
correo electronico entidad: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.